

PROGRAMA PRINCIPAL 06

Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes

06.1 Funcionamiento del sistema del PCT

06.2 Marco jurídico, actividades de información y de formación; reforma del PCT

06.3 Clasificación Internacional de Patentes (IPC)

Reseña

97. El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) prevé la racionalización y cooperación en la presentación y tramitación de las solicitudes de patente y la difusión de la información técnica que estas contienen. El objetivo principal del PCT consiste en simplificar y hacer más efectivas y económicas -en interés de los usuarios de los sistemas de patente y de las oficinas de patente- las solicitudes de patente en más de un país, reduciendo la duplicación de la tarea de presentación y tramitación en cada país.

98. El PCT establece un sistema internacional que permite la presentación de una única solicitud "internacional" de patente "que designa" los países en que se solicita una patente. He aquí las características principales del sistema: el examen formal de las solicitudes internacionales por las Oficinas receptoras del PCT; una búsqueda internacional, cuyo informe está disponible para el solicitante y se publica; la publicación internacional centralizada de solicitudes internacionales junto con los informes de búsqueda internacionales afines, así como su comunicación a las Oficinas designadas; y un examen preliminar internacional de tipo facultativo, cuyo informe está disponible para el solicitante y las Oficinas designadas en cuestión y en el que figura la opinión sobre si la invención reivindicada cumple los criterios de patentabilidad aceptados internacionalmente. La concesión de patentes sigue correspondiendo a las oficinas nacionales y regionales que están habilitadas para utilizar el informe de búsqueda internacional y el informe de examen preliminar internacional.

99. En el año 2000, la Oficina Internacional recibió aproximadamente 91.000 solicitudes internacionales, un aumento del 23% en relación con la cantidad recibida en 1999. Se espera que el número de solicitudes continúe aumentando en el año 2001 y durante el bienio 2002-2003.

100. Si el número efectivo de solicitudes internacionales y el de solicitudes cursadas en virtud del Capítulo II fuesen superiores o inferiores a los previstos, el presupuesto de la Unión aumentaría o disminuiría, tal como se describe en el Apéndice 3.

101. El 31 de diciembre de 2000, el PCT contaba con 108 Estados contratantes. Las nuevas adhesiones al PCT que se prevén en el año 2001 y durante el bienio 2002–2003 plantearán exigencias adicionales a la Oficina Internacional en el ámbito de las actividades de información y formación destinadas a las oficinas nacionales y regionales interesadas, así como a los solicitantes y a los solicitantes eventuales. Como consecuencia de una decisión de la Asamblea del PCT en su 29º período de sesiones celebrado en octubre de 2000, se presentarán propuestas de reforma del PCT en su próximo período de sesiones de septiembre de 2001. Durante el bienio 2002-2003, la Oficina Internacional seguirá preparando y atendiendo reuniones relacionadas con la simplificación y la reforma del sistema del PCT.

102. Durante el bienio 2002-2003, una de las principales actividades con arreglo al Programa Principal 06 será la de apoyar el desarrollo del sistema de automatización de la información y los documentos o sistema IMPACT (*Information Management for the Patent Cooperation Treaty*- véase el Programa Principal 15) para el funcionamiento del sistema del PCT, autorizado por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en marzo de 1998. Es éste un factor clave que contribuye a resolver los problemas que plantea el continuo crecimiento del número de solicitudes internacionales tramitadas por la Oficina Internacional y el número cada vez mayor de Estados contratantes del PCT.

103. La Clasificación Internacional de Patentes (IPC) prevé una clasificación común de las patentes, incluidos los modelos de utilidad y los certificados de utilidad, con miras a crear un instrumento de búsqueda eficaz para la recuperación de documentos de patente por parte de las oficinas y demás usuarios. Se seguirá necesitando revisar periódicamente la IPC con el fin de mejorar su eficiencia y eficacia para la recuperación de información sobre patentes. Debido a que esta clasificación se utiliza en el entorno electrónico en relación con las bibliotecas digitales interconectadas por redes mundiales de información, será necesario efectuar una reforma de la IPC que incluya la elaboración de instrumentos automatizados que ayuden al mantenimiento y la revisión de la IPC y faciliten su promoción en el mundo entero.

SUBPROGRAMA 06.1

Funcionamiento del Sistema del PCT

Objetivos:

- ◆ Facilitar de manera rápida, fiable y rentable los servicios encomendados a la Oficina Internacional en el marco del PCT.
- ◆ Aumentar la capacidad de la Oficina Internacional para tramitar la cantidad cada vez mayor de solicitudes internacionales.
- ◆ Mejorar la difusión en papel o en formato electrónico de información sobre las solicitudes internacionales e informaciones conexas.

Antecedentes

104. Este subprograma guarda relación con la tramitación por la Oficina Internacional de las solicitudes internacionales en virtud del PCT. El subprograma abarca el examen formal de las solicitudes, la traducción de títulos, resúmenes e informes de examen preliminar internacional, así como la publicación de solicitudes internacionales. Asimismo abarca las actividades de la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Aumento de la productividad de las operaciones del PCT en la Oficina Internacional.	<input type="checkbox"/> Relación entre el número total de miembros del personal del PCT y el número de solicitudes internacionales. <input type="checkbox"/> Comparación entre el crecimiento de los gastos totales del PCT y el aumento del número de solicitudes internacionales.
2. Tramitación de manera rápida, fiable y rentable de hasta 114.000 solicitudes internacionales en el 2002 y de 122.000 en el 2003; hasta 79.000 solicitudes en virtud del Capítulo II en el 2002 y 84.000 en el 2003; hasta 2.500 solicitudes internacionales en la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora en el 2002 y 2.900 en el 2003; y publicación de hasta 106.000 folletos en el 2002 y 113.000 en el 2003.	<input type="checkbox"/> Número de solicitudes internacionales recibidas y tramitadas y número de folletos publicados. <input type="checkbox"/> Ejecución oportuna de la tramitación (incluidas las publicaciones en virtud del Capítulo II) de las solicitudes internacionales.
3. Mejora de la productividad en la traducción de resúmenes e informes de examen preliminar internacional.	<input type="checkbox"/> Número de traducciones en cada categoría.
4. Aumento del porcentaje de solicitudes internacionales preparadas utilizando el soporte lógico PCT/EASY.	<input type="checkbox"/> Número de solicitudes internacionales presentadas utilizando el soporte lógico PCT/EASY.

Actividades

- ◆ Examen formal de las solicitudes internacionales.
- ◆ Supervisión de los plazos que han de observar las Oficinas receptoras, las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional y las Administraciones encargadas del examen preliminar internacional.
- ◆ Contactos, incluso para la comunicación de notificaciones y documentos, con las oficinas de patentes, los solicitantes y los agentes.
- ◆ Mantenimiento de un servicio de información que responda a las preguntas relativas a las solicitudes internacionales presentadas en virtud del PCT.
- ◆ Traducción al francés y al inglés de los títulos, resúmenes y texto de los dibujos de las solicitudes internacionales.
- ◆ Traducción al inglés de los informes de examen preliminar internacional.

- ◆ Desarrollo de instrumentos de traducción, tales como los diccionarios electrónicos y fuentes de consulta en línea.
- ◆ Publicación de solicitudes internacionales en forma de folletos del PCT.
- ◆ Publicación de datos procedentes de las solicitudes internacionales publicadas en la Gaceta del PCT en papel y en formato electrónico.
- ◆ Tramitación de las solicitudes internacionales presentadas en la Oficina Internacional en su calidad de Oficina receptora.
- ◆ Aplicación escalonada de un nuevo sistema de automatización (IMPACT) para la Oficina del PCT, capaz de manejar ficheros en formato electrónico y compatible con procesos automatizados.

Cuando proceda, las actividades se llevarán a cabo en coordinación con el Programa Principal 15 y otros programas principales.

SUBPROGRAMA 06.2

Marco jurídico, actividades de información y de formación; reforma del PCT

Objetivos:

- ◆ Mejorar el marco jurídico del PCT y simplificar y hacer más económica la obtención de protección por patente en el mundo entero mediante el uso del PCT.
- ◆ Aumentar la concienciación y los conocimientos relativos al funcionamiento y a los beneficios del sistema del PCT entre sus usuarios, los usuarios potenciales, los agentes de propiedad industrial, los gobiernos y las OII.

Antecedentes

105. Este subprograma guarda relación con el desarrollo ulterior del marco jurídico y la posible simplificación y racionalización de los procedimientos del sistema del PCT así como con las actividades de información y formación relacionadas con éste.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Mejora del marco jurídico para la obtención de protección de las invenciones en virtud del PCT, que facilite en particular la presentación electrónica de las solicitudes internacionales.	<input type="checkbox"/> Adopción de las modificaciones necesarias en el Reglamento del PCT y las Instrucciones Administrativas.
2. Aumento de los conocimientos relativos al sistema del PCT.	<input type="checkbox"/> Calidad, cantidad y accesibilidad de la información relativa al PCT.

Actividades

- ◆ Suministro de información, asistencia, asesoramiento y formación a los usuarios, los usuarios potenciales y sus representantes.
- ◆ Suministro de información, asistencia, asesoramiento y formación a las Oficinas y Administraciones del PCT, en particular, con el fin de aumentar la calidad, la productividad y la eficacia en la aplicación del sistema del PCT.
- ◆ Preparación y atención de reuniones con los Estados contratantes, Oficinas y Administraciones, así como usuarios del sistema del PCT, relacionadas con la aplicación y la coordinación de procedimientos del PCT; preparación de propuestas de modificación del Reglamento del PCT para su consideración por la Asamblea del PCT, así como de propuestas de modificación de las Instrucciones Administrativas, incluidos los formularios y las distintas Directrices en virtud del PCT; participación en las reuniones de las Oficinas y Administraciones del PCT.
- ◆ Preparación y atención de reuniones relacionadas con la simplificación y la reforma del sistema del PCT.
- ◆ Publicación y difusión de textos jurídicos y de material de información y de promoción del PCT, tanto en papel como en formato electrónico. Desarrollo y mejora ulteriores del marco jurídico para la presentación y tramitación de las solicitudes internacionales por los usuarios, las Oficinas y las Administraciones, en particular, con miras a fomentar la presentación y los procesos electrónicos.
- ◆ Utilización de herramientas basadas en la informática, tales como las bases de datos, los foros electrónicos y las técnicas de enseñanza a distancia para el suministro de servicios jurídicos y la realización de actividades de formación e información.
- ◆ Cuando proceda, las actividades se realizarán en coordinación con otros programas principales, en particular los Programas Principales 05, 09, 12, 13 y 14.

SUBPROGRAMA 06.3

Clasificación Internacional de Patentes (IPC)

Objetivos:

- ◆ Aumentar la eficiencia y la eficacia de la IPC como herramienta de búsqueda independiente de los idiomas para la recuperación de información sobre patentes.
- ◆ Garantizar el uso eficiente de la IPC en un entorno electrónico realizando una reforma de la IPC y creando herramientas de clasificación basadas en la informática.
- ◆ Promover en el mundo entero la utilización de la IPC para la clasificación y búsqueda de documentos de patente y de literatura relacionada con patentes.

Antecedentes

106. Este subprograma guarda relación con los servicios administrativos y de información proporcionados por la Oficina Internacional con el fin de mantener, revisar, reformar y promover la IPC para los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, los órganos de investigación y desarrollo, y el público en general.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Aumento de la eficacia y la utilización de la IPC en la búsqueda de documentos de patente y de literatura relacionada con patentes, incluida la adaptación del IPC para su uso en el entorno electrónico.	<input type="checkbox"/> Número de nuevas entradas y otras modificaciones preparadas para su introducción en la octava edición de la IPC. <input type="checkbox"/> Preparación de la Guía del IPC revisada.
2. Elaboración de herramientas automatizadas que permitan el mantenimiento y la revisión de la IPC y creación de bases de datos de clasificación.	<input type="checkbox"/> Aplicación de un nuevo sistema de gestión de la IPC elaborado con arreglo al proyecto de Sistema <i>bis</i> de Información sobre la IPC (IBIS).

Actividades

- ◆ Administración de la revisión de la IPC mediante la preparación y la atención de cuatro sesiones del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la IPC. Elaboración y publicación de documentación relativa a la revisión.
- ◆ Coordinación de la reforma de la IPC mediante la preparación y la atención de dos sesiones del Comité de Expertos de la IPC y de cuatro sesiones del Grupo de Trabajo de reforma de la IPC, y administración de la labor de los Equipos Técnicos de la IPC. Elaboración y publicación de documentación sobre la reforma.
- ◆ Suministro de información y de comentarios recibidos en relación con los requisitos de usuario para el desarrollo de los Proyectos IBIS (Sistema *bis* de Información sobre la IPC) y CLAIMS (Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones) (véase el Programa Principal 15) con miras a redactar requisitos de usuario apropiados para los sistemas de información creados.
- ◆ Promoción del uso de la IPC en el mundo entero organizando cursos y talleres de formación sobre la IPC y participando en ellos.

Cuadro 11.6 Presupuesto desglosado 2002-2003
Programa Principal 06
Sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes

A. Variación presupuestaria por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Presupuesto revisado 2000-2001 A	Variación						Presup. propuesto 2002-2003 E=A+D
		Programa		Costo		Total		
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	
Gastos de personal	86.771	9.677	11,2	7.746	8,9	17.423	20,1	104.194
Viajes y becas	665	(23)	(3,5)	23	3,5	-	-	665
Servicios contractuales	10.427	(43)	(0,4)	375	3,6	332	3,2	10.759
Gastos de operación	13.196	(314)	(2,4)	464	3,5	150	1,1	13.346
Equipo y suministros	3.695	93	2,5	137	3,7	230	6,2	3.925
	114.754	9.390	8,2	8.745	7,6	18.135	15,8	132.889

B. Variación presupuestaria por categoría de puesto

Categoría	Presupuesto revisado 2000-2001 A	Variación B-A	Presup. propuesto 2002-2003 B
Directores	6	(2)	4
Profesionales	45	26	71
Serv. generales	272	25	297
TOTAL	323	49	372

C. Asignación presupuestaria por Subprograma y desglose del objeto de gasto

(en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Subprograma			Total
	1	2	3	
Gastos de personal				
Puestos	87.220	7.920	1.042	96.182
Costos de personal temporero	7.652	240	120	8.012
Viajes y becas				
Misiones del personal	295	370	-	665
Servicios contractuales				
Conferencias	15	119	76	210
Consultores	216	190	166	572
Publicaciones	2.273	337	20	2.630
Otros	7.236	41	70	7.347
Gastos de operación				
Locales y mantenimiento	5.483	610	50	6.143
Comunicaciones y otros	6.392	711	100	7.203
Equipo y suministros				
Mobiliario y equipo	1.284	182	200	1.666
Suministros y material	2.039	190	30	2.259
Total	120.105	10.910	1.874	132.889